

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS FORUS S.A.

DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2026

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A. (en adelante también la "Sociedad", la "Compañía" o "Forus"), celebrada el 9 de abril de 2026, que tuvo lugar en el domicilio social en Avenida Las Condes N°11.281, Piso -1, Torre C, Condominio Plaza San Damián, en la comuna de Las Condes, Santiago.

Tomó la palabra el señor Presidente del Directorio don Sebastián Swett Opazo, quien saludó a los presentes y abrió la sesión.

Siendo las 9:30 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año, la que fue convocada por el Directorio para esta fecha de conformidad con la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Preside esta Junta, quien les habla, Sebastián Swett Opazo, y actúa como Secretario don Francisco Arrighi García-Mansilla, Gerente General de la Compañía.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de los votos de cada una de AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., presentes en la Junta a través de sus representantes autorizados, respecto de los acuerdos adoptados en esta Junta.

Se deja constancia que los representantes de cada una de dichas Administradoras de Fondos de Pensiones en esta Junta son los siguientes:

Nombre del representante	Nombre de la AFP que representa
Diego Ignacio Valenzuela Rodríguez	AFP Habitat
Ivonne Verónica Desormeaux Pérez	AFP Cuprum
Sofía Antonia Giagnoni García Vinuesa	AFP Provida
Matthias Enrique Frohlich Rybertt	AFP Capital
Massiel Alejandra Cortes Álvarez	AFP Modelo
Luis Alejandro Galarce Herrera	AFP Planvital

I. VOTACIÓN.

Secretario:

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, en la Norma de Carácter General N° 273 y en la Norma de Carácter General N° 435, se debe someter a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación. *gcr.1*

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

Por unanimidad, la Junta aprobó la propuesta anterior. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2026.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 24 de marzo, 31 de marzo y 7 de abril del año en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los señores accionistas así lo aprueban.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

El aviso de convocatoria cuya lectura se aprobó omitir es del siguiente tenor: *¿c...!*

“FORUS S.A.
Sociedad Anónima Abierta
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los accionistas de FORUS S.A. (la “Sociedad”) a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de abril de 2026, a las 9:30 horas, presencialmente en Avda. Las Condes N°11.281, Piso -1, Torre C, Condominio Plaza San Damián, comuna de Las Condes, Santiago (la “Junta”). Las materias a tratar son las siguientes:

- a) Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Sociedad, y el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa;*
- b) Distribución de dividendos definitivos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025;*
- c) Informar Política de Dividendos;*
- d) Fijar la Remuneración del Directorio;*
- e) Informar los gastos del Directorio en el Ejercicio 2025;*
- f) Aprobación del presupuesto de gastos del Comité de Directores para el Ejercicio 2026, e informe de las actividades y gastos del Comité de Directores en el Ejercicio 2025;*
- g) Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- h) Designación de Empresa Clasificadora de Riesgo;*
- i) Informar sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y*
- j) Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

Los accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta en el sitio web de la Sociedad www.forus.cl. Entre tales documentos se encontrará disponible la información sobre las empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2026 y los fundamentos de tal propuesta.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ANUAL

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, junto con el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa, se publicaron en el sitio Web de la Sociedad, www.forus.cl, con fecha 27 de febrero de 2026, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <https://forus.cl/Spanish/informacion-financiera/resultados-trimestrales/default.aspx>. Asimismo, la memoria (reporte integrado) correspondiente al ejercicio 2025, está a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Sociedad www.forus.cl y en las oficinas sociales.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 2 de abril de 2026. En la página www.forus.cl se encuentra un formato de poder para hacerse representar en la Junta. La calificación de poderes, si correspondiere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta a la hora en que esta se inicie.

EL PRESIDENTE”
Sewil

Secretario:

Se pusieron oportunamente a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía los estados financieros y la memoria anual, incluyendo la respectiva declaración de responsabilidad de los Directores y el Gerente General, el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas, todos los cuales fueron enviados oportunamente a la Comisión. Asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, en el sitio web de la Compañía se puso a disposición de los accionistas información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con fecha 18 de marzo recién pasado, la Comisión y las Bolsas de Valores fueron informadas de la celebración de la Junta.

III. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 2 de abril de 2026.

La lista con los accionistas registrados a la medianoche del día 2 de abril de 2026, se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

IV. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo Décimo Tercero de los Estatutos vigentes de la Sociedad y el artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 258.469.000.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	258.469.000
Acciones presentes:	244.204.986
Porcentaje de acciones presentes:	94,48% <i>94,48%</i>

Las citadas 244.204.986 acciones representan el 94,48% de las 258.469.000 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Se deja constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se ha hecho representar en esta Junta.

V. PODERES.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

VI. ASISTENCIA.

El registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo con el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, dicho registro contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa, y se adjunta a esta acta.

Se deja especial constancia que el número de accionistas presentes fue de 58, que poseían y representaban las citadas 244.204.986 acciones, y que constituían el citado quórum de 94,48%.

VII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 16 de abril de 2025 se encuentra debidamente firmada.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura *com.*

y sólo se deja constancia de su aprobación. Conforme al mismo artículo, una copia de dicha acta está a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía.

VIII. FIRMA DEL ACTA.

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los señores accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de 7 nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

1. Don Pedro García de la Huerta, representante del accionista Moneda Asset Management;
2. Don Diego Ignacio Valenzuela, representante del accionista AFP Hábitat;
3. Don Matthias Frohlich, representante del accionista AFP Capital;
4. Doña Sofía Antonia Giagnoni, representante del accionista AFP Provida;
5. Doña Verónica Ivonne Desormeaux, representante del accionista AFP Cuprum;
6. Don Luis Galarce, representante del accionista AFP Planvital; y
7. Doña Alejandra Massiel Cortés, representante del accionista AFP Modelo.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

X. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Sociedad, y el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa;
2. Distribución de dividendos definitivos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025;
3. Política de Dividendos;
4. Fijar la Remuneración del Directorio;
5. Informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2025;
6. Aprobación del presupuesto de gastos del Comité de Directores para el Ejercicio 2026, e informe de las actividades y gastos del Comité de Directores en el Ejercicio 2025;
7. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
8. Designación de Empresa Clasificadora de Riesgo;
9. Informar sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046; y
10. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

XI. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

La situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria Anual y en los Estados Financieros, preparados de acuerdo a las instrucciones de la Comisión, los cuales son de conocimiento de los accionistas, y de los que han tenido oportunidad de informarse en detalle de su contenido, a través de los sitios web de la Comisión y de la Sociedad.

En relación con lo anterior, el señor presidente, don Sebastián Swett Opazo, se dirigirá a los accionistas:

Presidente:

Estimados Accionistas,

La situación de la Compañía aparece reflejada en su memoria anual y en los estados financieros, los cuales, junto con el informe de la Empresa de Auditoría Externa, son de conocimiento de los señores accionistas, y de los que han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido, a través de los sitios web de la Comisión y de la Compañía.

No obstante, estimo del caso, como en otros años, complementar las explicaciones e información en ellos incluidos con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Compañía.

Es un honor dirigirme a ustedes como Presidente del Directorio de FORUS, asumiendo este desafío con profunda responsabilidad y entusiasmo. Quisiera iniciar estas palabras expresando mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a mi padre y fundador de FORUS, Alfonso Swett Saavedra, quién continúa cumpliendo un rol muy importante, aportando con su experiencia y visión estratégica, como Presidente Honorario y Director de la compañía. Su visión, valores y compromiso son los cimientos de nuestra cultura de excelencia, impulsándonos a liderar el mercado durante décadas. Ese sueño emprendedor, que partió con mi padre y que hemos construido, juntos, en esta gran familia que es FORUS, hoy se proyecta hacia el futuro con esa misma mirada disruptiva y esa pasión por hacer las cosas distintas. Hoy tenemos más de 45 años creando cercanía con nuestros consumidores y construyendo valor de marca. Ese camino de exploración y aprendizaje nos ha forjado como compañía y nos ha hecho lo que somos hoy: Consumer Fanatic. Ese ADN nos moviliza para estar constantemente evolucionando y reinventándonos, para anticiparnos a las tendencias y al consumidor. En los 80's partimos con calzado para hombres, pero nuestra visión siempre fue más amplia. Hoy contamos con una diversificada oferta de productos para toda la familia, con un portafolio de 26 marcas icónicas y líderes en sus categorías. Y vamos a continuar este camino de expansión y crecimiento, explorando nuevas categorías, líneas de negocio y territorios, para seguir apalancando ese expertise que hemos desarrollado a lo largo de más de cuatro décadas. En FORUS estamos en una constante búsqueda de nuevas oportunidades para acercarnos más a nuestros consumidores y, en los últimos años, aceleramos este proceso: desde 2019 a la fecha, hemos agregado ocho marcas icónicas, con ofertas diferenciadas que complementan nuestro portafolio, cada una con un enorme potencial de crecimiento en nuestros mercados. Siguiendo esta estrategia, en 2025 entramos con fuerza al negocio de la moda, en Perú y Chile, de la mano de PARFOIS, una de las Fashion Houses más importantes de Europa. Con PARFOIS ampliamos nuestra base de consumidores, con una diversa gama de nuevas líneas de productos, reconocidos internacionalmente por sus diseños que marcan tendencia. También este año, celebramos la incorporación de VANS en Perú y Colombia, fortaleciendo nuestra relación con la emblemática marca, que tenemos en Chile desde 2019. Otro de nuestros focos estratégicos es seguir elevando y diferenciando la experiencia de nuestro consumidor en nuestro ecosistema phygital, que hoy incluye 423 tiendas, 50 sitios de e-commerce y 12 marketplaces (de terceros). Nuestro modelo phygital entrega un viaje de compra fluido y continuo, con canales digitales y tiendas físicas que están integradas para entregar una única experiencia, sin fricciones ni fronteras (click & sale, pasillo infinito, inventario integrado en tiempo real y POS móvil). Con IA, estamos acelerando esa innovación, con modelos predictivos, automatización y personalización para continuar elevando el journey del consumidor y, al mismo tiempo, seguir mejorando la eficiencia y productividad de nuestras operaciones. Nuestras tiendas son centros de experiencia donde el consumidor phygital conecta emocionalmente con nuestras marcas. Por eso, nuestras tiendas están diseñadas para transportar al consumidor, con espacios

diferenciados que generan identidad de marca. Seguimos invirtiendo, también, en la digitalización de nuestras tiendas, integrando herramientas que potencian nuestra fuerza de venta para servir mejor a nuestro consumidor y optimizar nuestras operaciones. En línea con eso, en 2025 abrimos 27 tiendas nuevas y remodelamos otras 15 en los cuatro países, con planes de acelerar la inversión en tiendas en 2026. Nuestra estrategia ONE FORUS, que comenzamos a implementar en 2019, ha convertido a nuestras filiales internacionales en un importante motor de crecimiento y rentabilidad para la compañía. Con este foco, dedicamos recursos para nivelar los equipos, la infraestructura y la tecnología, y para expandir nuestro portafolio de marcas en cada una de las filiales. Gracias a todo esto, nuestras filiales en Perú, Colombia y Uruguay, en su conjunto, multiplicaron sus ingresos en casi tres veces y, mejor aún, su EBITDA en casi ocho veces desde 2018. Con esto, nuestras filiales internacionales pasaron de aportar un 8% del EBITDA de FORUS en 2018 a contribuir un 36% en 2025. Y todavía nos queda mucho espacio para seguir creciendo, particularmente en Perú y Colombia. Nuestra cultura de búsqueda permanente nos motivó este año a explorar un mercado distinto a lo que estamos acostumbrados, con la entrada de BSoul a España. BSoul es nuestra marca de athleisure y wellness para la mujer que ha crecido fuertemente en nuestros mercados locales, con un tremendo potencial para seguir cruzando fronteras. Esta primera incursión en España nos abre una gran oportunidad de aprendizaje, en todos los ámbitos, incluyendo cómo exportar una marca y trabajar con el formato de franquicia, además de los aprendizajes propios de estar con una marca nuestra en el centro de Europa, con ese nivel de cercanía a las últimas tendencias, dinámicas de consumo, tecnologías y, también, a potenciales socios para futuros negocios. Para poder seguir creciendo de forma rentable y sostenible y, a su vez, continuar elevando la experiencia de nuestro consumidor, este año, nuevamente, realizamos importantes inversiones en infraestructura y tecnología. Un importante hito con respecto a nuestra infraestructura de logística y distribución fue la construcción de nuestro segundo centro de distribución (CD) propio en Chile. El nuevo CD ENEA, que reemplaza el CD Lo Espejo que arrendábamos, nos permitirá seguir creciendo e incorporando nuevas marcas, segmentos y líneas de negocio, con mayor eficiencia y productividad, y elevando la experiencia de nuestros clientes wholesale y consumidores finales. Otro importante avance este año es el proyecto de modernización de los sistemas de backoffice de la compañía, que incluye la implementación de un nuevo ERP de clase mundial basado en la nube, que inauguraremos en el primer semestre de 2026. La nueva plataforma nos ayudará a integrar, estandarizar y automatizar procesos contables y financieros, implementando mejores prácticas y generando una mayor eficiencia y agilidad. El proyecto se está desarrollando primero en Chile, para luego implementarse en nuestras filiales internacionales. Dado la incertidumbre del escenario global, la naturaleza cíclica de la industria del retail y el apalancamiento operacional propio de nuestro negocio, en FORUS cuidar nuestra situación financiera es una decisión estratégica que, históricamente, ha demostrado ser clave para nuestra sostenibilidad y resiliencia. Este año, la clasificadora de riesgos ICR, nuevamente, ratificó en categoría AA/Estable la solvencia de FORUS y en Primera Clase Nivel 1 nuestras acciones, categorizando nuestra fortaleza financiera en un nivel "Excepcional". Para cerrar, quiero expresar lo afortunado que me siento de pertenecer a esta gran familia que es FORUS. Trabajamos con mucha pasión, pero siempre en equipo y con mucho cariño. Estoy profundamente agradecido a nuestros colaboradores,

que cada día lo dejan todo en la cancha por nuestros consumidores. Nuestros brand partners y proveedores también son parte de esta gran familia FORUS. A través de los años, hemos formado estrechos lazos que trascienden fronteras e idiomas, formando relaciones de gran confianza y amistad. También quiero agradecer el invaluable respaldo de nuestros accionistas y la visión estratégica de los miembros de nuestro Directorio, que han sido clave para poder desarrollar este gran proyecto. Y a nuestros consumidores, quiero decirles que ustedes están al centro de todo lo que hacemos. En estos más de 45 años, nuestras familias han crecido juntas, y es un privilegio inmenso saber que continuamos acompañando a varias generaciones de consumidores en nuestros cuatro países. Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a los señores accionistas.

No hubo intervenciones.

Secretario:

XII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se ofrece la palabra sobre la Memoria; el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2025 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Se ofrece la palabra.

Se deja constancia que no hubo intervenciones.

Presidente:

Si no hay objeciones, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario: G. C. U. A.

XIII. DIVIDENDOS DEFINITIVOS.

La utilidad líquida distribuible para el Ejercicio 2025 fue determinada de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y la normativa de la Comisión. Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.945 de la Comisión, se informa a la Junta que, para la determinación de la citada utilidad líquida distribuible, se decidió establecer como política no realizar ajustes al ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los propietarios de la Controladora” del Estado de Resultados Integrales de la Sociedad.

En relación con el segundo punto de la tabla, conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y a los Estatutos de la Sociedad, corresponde repartir como dividendo definitivo a lo menos el 30% de las utilidades del Ejercicio.

El Directorio de la Compañía acordó proponer a la presente Junta el pago de:

a) Dividendo N°56, Definitivo, Mínimo Obligatorio: con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$4.286.356.307, ascendiente a \$16,58363791 por acción, el que, sumado al Dividendo N°55, Provisorio, pagado el 21 de noviembre de 2025, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026.

b) Dividendo N°57, Definitivo, Adicional: con cargo a la utilidad del Ejercicio 2025, por un monto total de \$2.764.208.603, ascendiente a \$10,69454597 por acción, que equivale a un 10% de la utilidad del Ejercicio 2025. De aprobarse por la Junta el dividendo definitivo adicional propuesto, éste se pagará a contar del día 24 de abril de 2026, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 18 de abril de 2026.

Esta propuesta es concordante con la Política de Dividendos aprobada en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas, de distribuir el 40% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2025.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la propuesta de dividendos antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta. ۞ ۞ .۞

Secretario:

XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2025, y en virtud del reparto de dividendos propuesto, el Patrimonio de la Compañía queda de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 24.242.785.961
Primas de emisión:	\$ 17.386.164.723
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores:	\$ 198.793.642.565
Otras reservas:	\$ 7.863.781.849
Total Capital y Reservas:	\$ 248.286.375.098

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

XV. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Conforme al tercer punto de la tabla, se informa a los accionistas que el Directorio ha propuesto, como política de dividendos para el Ejercicio 2026, mantener una política de distribución del 40% de las utilidades líquidas del Ejercicio, en carácter de provisorios o definitivos, pudiendo los provisorios ser acordados por el Directorio, en las fechas y por los montos que éste estime apropiados en cada caso, todo ello de acuerdo con los resultados obtenidos por la Compañía durante el Ejercicio y en la medida que su disponibilidad de caja y la situación de la Sociedad lo permitan.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVI. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS.

Corresponde exponer a la Junta de Accionistas respecto de los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos, proponiéndose el mismo procedimiento aprobado en la Junta Ordinaria anterior, que fue puesto a disposición de la Junta en la página web de la Compañía. Se propone, asimismo, omitir la lectura de dicho procedimiento.

El referido procedimiento, cuya lectura se propuso omitir, es el siguiente:

- a) *“Aquellos dividendos cuyos montos excedieren de \$50.000.000, se pagan con cheque cruzado y nominativo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Las Condes N° 11.281, Torre C, comuna de Las Condes, Santiago.*
- b) *Aquellos dividendos cuyos montos no excedieren de \$50.000.000, se pagan mediante vales vistas bancarios nominativos, que se ponen a disposición de los accionistas durante 30 días hábiles contados desde la fecha de inicio de los pagos, en las oficinas del Banco designado por la Sociedad para estos efectos y que se señalará en la publicación que la sociedad efectuará informando del pago de cada dividendo. Con posterioridad a esos 30 días hábiles, esos pagos se realizan en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Las Condes N° 11.281, Torre C, comuna de Las Condes, Santiago.*
- c) *Sin perjuicio de lo anterior, el accionista que así lo prefiera y lo solicitare oportunamente por escrito y entregare la información pertinente, se les depositan los dividendos directamente en la cuenta bancaria que señale y que se encuentre a su nombre.*

Es preciso destacar que la modalidad de pago que se haya elegido por cada accionista será utilizada por la Sociedad para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Por su parte, en cuanto a las medidas para evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, sugirió lo siguiente:

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado a través de otra opción disponible para ello, conforme a lo indicado precedentemente.”

Presidente:

Si no hay objeciones se dará por aprobada la propuesta.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVII. REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL DIRECTORIO.

Corresponde, de acuerdo con el cuarto punto de la tabla, establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones.

Se propone como remuneración para los miembros del Directorio para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, una dieta equivalente a 80 Unidades de Fomento por cada sesión a la que efectivamente asista según los medios establecidos en la ley, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un director. Adicionalmente, se propone una remuneración variable consistente en una participación de un 0,9% de la utilidad líquida que arroje el Ejercicio 2026, que se dividirá a prorrata entre los directores según su permanencia en el cargo durante dicho Ejercicio, correspondiéndole al Presidente del Directorio el doble de la remuneración de un director con igual permanencia en el cargo.

Se propuso también a la Junta que cada director que pase a formar parte del Comité Comercial, perciba por concepto de remuneración para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de 26 $\frac{2}{3}$ Unidades de Fomento por cada sesión del Comité Comercial a la que efectivamente asista según los medios establecidos en la ley; y un pago variable, equivalente a un tercio ($\frac{1}{3}$) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre la utilidad líquida que arroje el Ejercicio 2026 según su permanencia en el cargo durante dicho Ejercicio.

Finalmente, en relación al quinto punto de la tabla, se informa que el informe de los gastos en que incurrió el Directorio de la Sociedad durante el Ejercicio 2025 se encuentra contenido en la Memoria, que está a disposición de los accionistas conforme a lo indicado precedentemente.

Se ofrece la palabra sobre el tema.

No hubo intervenciones.

Presidente:

Se somete a votación la proposición presentada por el Secretario respecto de la remuneración del Directorio.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum, y AFP...

S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde, de acuerdo con el sexto punto de la tabla, determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Directores para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, el pago de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, reciba en su calidad de tal, esto es, una remuneración compuesta por un pago fijo de $26 \frac{2}{3}$ Unidades de Fomento por cada sesión del Comité a la que efectivamente asista según los medios establecidos en la ley; y un pago variable, equivalente a un tercio ($\frac{1}{3}$) adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como director sobre la utilidad líquida que arroje el Ejercicio 2026 según su permanencia en el cargo durante dicho Ejercicio; todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.956 de la Comisión.

En cuanto al presupuesto anual para gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, se propone que dicho presupuesto se fije en un monto igual a la suma de las remuneraciones anuales fijas de sus miembros, es decir, 960 Unidades de Fomento.

Finalmente, se informa que el informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2025 se encuentra contenido en la Memoria, que está a disposición de los accionistas conforme a lo indicado precedentemente.

Presidente:

Se ofrece la palabra a objeto que los accionistas se pronuncien sobre las proposiciones precedentes.

No hubo intervenciones

Presidente:

Si no hay observaciones, se dará por aprobada propuesta de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto anual de gastos.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la *g.c.w.1*

aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XIX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Se informó que el Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como Empresas de Auditoría Externa de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 718 y N° 764, ambos de 2012, de la Comisión, a las siguientes firmas, en el orden de prioridad que se indica: (i) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada (“EY”); (ii) KPMG Auditores Consultores Limitada (“KPMG”); y (iii) Deloitte Auditores y Consultores Limitada (“Deloitte”). Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio acordó recomendar a la Junta la mantención de EY como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026, en atención a los argumentos que se exponen a continuación.

Para dichos efectos, se consideró una terna de firmas con reconocida trayectoria y presencia local e internacional, debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión, y que cumplen con los estándares de independencia, experiencia, capacidades técnicas y trayectoria requeridas. La evaluación efectuada tomó en consideración, entre otras variables y conforme a los criterios sugeridos en los Oficios Circulares antes señalados, la experiencia de la firma en la industria; la experiencia y “seniority” del equipo a cargo; la metodología y recursos disponibles (incluyendo especialistas); la cobertura en los países en que opera la Compañía; el uso de herramientas tecnológicas; y la estructura de costos (honorarios, horas estimadas y eficiencia).

De la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía, con sujeción a las consideraciones anteriores, resultaron seleccionadas las firmas EY, KPMG y Deloitte. La revisión comparativa de las alternativas arrojó como primera opción a EY; como segunda opción a KPMG; y como tercera opción a Deloitte, ponderando en su conjunto los aspectos técnicos, de experiencia en la industria y económicos. En particular, la recomendación de mantener a EY se sustenta en las siguientes consideraciones:

- a) Continuidad con valor agregado y menor riesgo de transición: EY cuenta con un conocimiento profundo del negocio, la estructura societaria y los procesos críticos de la Compañía y sus filiales, así como de los cambios sucesivos que ésta ha experimentado, lo que permite una planificación de auditoría más precisa, un enfoque basado en riesgos y una ejecución más eficiente, reduciendo el riesgo de retrabajos, desviaciones de cronograma y contingencias propias de la curva de aprendizaje asociado a un cambio de auditor externo.
- b) Desempeño consistente y calidad del servicio: EY ha desempeñado históricamente la auditoría externa de manera profesional, rigurosa y oportuna, manteniendo canales de comunicación adecuados con el Directorio, el Comité de Directores y la administración, y

aportando observaciones y recomendaciones relevantes para el fortalecimiento del ambiente de control y la gestión de riesgos. La calidad del servicio ha sido evaluada en forma continua y satisfactoria por los órganos de gobierno corporativo de la Compañía, a costos competitivos en relación con el alcance, complejidad y presencia internacional del grupo.

- c) Experiencia sectorial y capacidades multidisciplinarias: EY posee amplia experiencia auditando compañías relevantes del retail tradicional y digital, tanto en Chile como en los países donde opera la Compañía, y dispone de equipos con competencias especializadas en materias contables complejas, sistemas y riesgos TI, ciberseguridad, impuestos y auditoría de grupo, lo que resulta particularmente pertinente dada la naturaleza y complejidad de las operaciones del grupo empresarial.
- d) Cobertura y coordinación internacional: la red global de EY y su presencia en las jurisdicciones en que el grupo mantiene operaciones facilitan una ejecución homogénea, consistente y coordinada de la auditoría en todos los países, mejorando la comparabilidad de hallazgos, la consistencia metodológica y la gestión de plazos para la emisión de informes y estados financieros consolidados.
- e) Innovación y herramientas tecnológicas: EY se encuentra a la vanguardia en el uso de herramientas digitales y analítica de datos desarrolladas a nivel global, lo que facilita la colaboración auditor–empresa, permite monitorear avances y puntos abiertos de la auditoría con mayor trazabilidad, y contribuye a una auditoría más eficiente, eficaz y consistente, sin perjuicio del cumplimiento de los estándares profesionales aplicables.
- f) Salvaguardas de independencia, renovación de liderazgo y alineamiento con mejores prácticas: sin perjuicio de las recomendaciones y mejores prácticas en materia de rotación de firmas de auditoría externa, el Directorio estimó que la independencia de los profesionales a través de los cuales ejerce su labor se resguarda mediante los sistemas de control implementados por la firma y, especialmente, mediante la rotación del socio a cargo del cliente. La Ley de Mercado de Valores establece una presunción de falta de independencia respecto de “los socios de la empresa de auditoría externa, cuando conduzcan la auditoría de la entidad por un período que exceda de 5 años consecutivos” (artículo 243 letra f) de la Ley N° 18.045). En concordancia con lo anterior, se ha designado un nuevo socio a cargo de EY a contar de la auditoría correspondiente al Ejercicio 2024, incorporando una mirada renovada y mitigando los riesgos asociados a una permanencia prolongada de un mismo liderazgo en la auditoría.

Asimismo, el Directorio, en concordancia con el Comité de Directores, acordó proponer a la Junta, en subsidio, como segunda y tercera opción, respectivamente, la designación de KPMG y Deloitte, en el orden de prioridad indicado, atendido que dichas firmas cumplen con los criterios generales evaluados y cuentan con equipos con experiencia en auditoría de compañías de gran tamaño del rubro retail, tanto en Chile como en los países en que la Compañía opera. Sin embargo, considerando todos los factores en su conjunto, sus propuestas resultaron menos convenientes que la de EY, principalmente en atención a una menor adecuación relativa en

experiencia sectorial y/o en la propuesta técnica y composición de los equipos asignados, conforme a la evaluación efectuada.

Los factores más relevantes considerados para efectos de la priorización fueron, principalmente, los enunciados en los numerales (a) a (f) precedentes, ponderados en su conjunto conforme a los criterios de independencia, experiencia, capacidades técnicas, cobertura internacional y condiciones económicas.

Se somete entonces a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Comité de Directores y el Directorio, a EY como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Intervención accionistas:

Toma la palabra don ***Diego Ignacio Valenzuela Rodríguez, en representación de los accionistas representados por AFP Habitat S.A.***, quien indicó que su representada rechazaba la propuesta de designación de la empresa de auditoría externa, en atención a la relevancia de las funciones que ésta desempeña y considerando que su labor compromete la fe pública, estimando deseable que la firma auditora sea renovada periódicamente, al menos cada cinco años, como una medida que contribuye a resguardar la objetividad e independencia en el ejercicio de sus funciones. Dado que la firma EY ha superado dicho periodo, AFP Habitat vota en contra de la propuesta.

Luego, ***doña Macarena Ignacia Herrera Vásquez, en representación del accionista BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión***, señaló que su representada también rechazaba la propuesta, indicando que, conforme a los principios de buen gobierno corporativo identificados por la administradora (incluyendo aquellos publicados por la OCDE, la Red Internacional de Gobierno Corporativo, y la Corporación Andina de Fomento), considera la inclusión de provisiones para la rotación periódica de la empresa de auditoría externa una práctica razonable, a fin de preservar su independencia y asegurar una adecuada revisión de la información financiera de la Sociedad.

Presidente:

Muchas gracias, se dejará constancia en el acta. Si no hay más observaciones, se da por aprobada la designación de EY como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, balance y demás estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

No hubo más observaciones } c u . t

Finalmente, la Junta, con el voto favorable de 228.502.641 acciones, representativas del 93,57% de las acciones presentes en la Junta, aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) AFP Habitat S.A. votó en contra por 15.581.342 acciones; y ii) BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión votó en contra por 121.003 acciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

XX. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORA DE RIESGO.

En relación con el octavo punto de la tabla, se informa que el Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, para el Ejercicio 2026, la designación de la empresa Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y, en subsidio, la designación de una cualquiera de las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Presidente:

Se somete entonces a votación la designación de la empresa Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXI. PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES SOCIALES.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación del periódico para las publicaciones futuras.

Presidente:

Se propone a los señores accionistas que todas las publicaciones que efectúe Forus se publiquen en el periódico "Diario Financiero" de Santiago y, en caso de que por fuerza mayor no fuere ^{500 .1}

posible hacer la publicación en un día determinado en este periódico, se propone efectuarla en el diario “La Segunda”.

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Secretario:

XXII. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Conforme al noveno punto de la tabla, corresponde dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Sociedad, todas las cuales se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se han expuesto acabadamente sus detalles en la Nota 14 de los Estados Financieros de la Sociedad y además, respecto de aquellas celebradas de septiembre a diciembre de 2025, en el reporte semestral disponible en el sitio web de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión; lectura de todo lo cual se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

Si hay acuerdo, se omite la lectura.

No hubo intervenciones sobre esta materia

La Junta, por unanimidad, aprobó la propuesta anterior. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, se deja expresa constancia en el acta de la aprobación de esta proposición por AFP Habitat S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Planvital S.A. y AFP Provida S.A., a través de sus representantes autorizados, quienes están presentes en la Junta.

Presidente:

Ofrezco la palabra a los señores accionistas para cualquier otro asunto relacionado con esta Junta Ordinaria o cualquier otra materia relacionada con la marcha de la compañía.

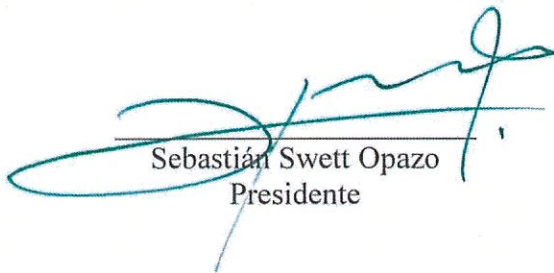
No hubo más intervenciones verbales. Sin embargo, Matthias Frohlich, en representación de AFP Capital, solicitó dejar constancia de lo siguiente:

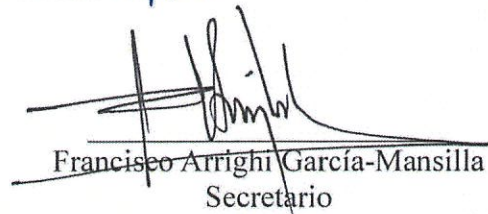
“Señor Presidente: En representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos relevar la importancia que asignamos a la adecuada gestión de factores ambientales, sociales y de gobernanza en las compañías en las que se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. A partir de la información pública disponible, valoramos los avances de la compañía en el fortalecimiento de su gestión de sostenibilidad, particularmente en el desarrollo de su Matriz de Riesgos Medioambientales alineada con estándares internacionales, así como en el levantamiento de

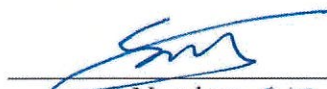
su primera línea base de huella de carbono. Asimismo, destacamos los esfuerzos de la organización en materia de bienestar y desarrollo de sus colaboradores, junto con el fortalecimiento de sus mecanismos de relacionamiento con grupos de interés y la incorporación de factores ambientales y reputacionales en la gestión de riesgos del negocio. En este contexto, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos y profundizando la integración de la sostenibilidad en la gestión y estrategia del negocio. Como AFP Capital, y bajo el enfoque de transparencia en la gestión de las inversiones, le invitamos también a leer y comentar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible. Finalmente, y en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta la visión de AFP Capital respecto a la gestión ASG de su compañía. Muchas gracias, señor Presidente.”

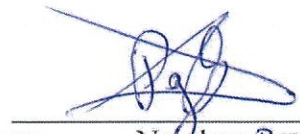
Presidente:

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:10 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria. *geu.1*


Sebastián Swett Opazo
Presidente



Francisco Arrighi García-Mansilla
Secretario


Nombre: Sofía Gragnoni Barón -Invesa
C.I. N°: 20.430.049-6


Nombre: PEDRO GARCÍA DE LA HUERTA PA
C.I. N°: 18.392.946-1


Nombre: DIEGO VALENZUELA
C.I. N°: 17.602.053-7

Certifico que la presente es copia fiel del acta original de la Junta Ordinaria de Accionistas de Forus S.A, de fecha 9 de abril de 2026


Manuel Somarriva L.
Subgerente General
Forus S.A.

SANTIAGO, 15 de abril de 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA JOA 2026 FORUS S.A.



Accionistas presentes

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
1	86475500-3	INVERSIONES COSTANERA SPA	13272501-2	SWETT OPAZO MACARENA	Presencial	162.908.800
2	76309115-5	PIONERO FONDO DE INVERSION	18392946-1	GARCIA DE LA HUERTA RABAT	Presencial	11.300.000
3	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE COMERCIAL.	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	Presencial	7.862.874
4	96642000-6	TRENDS LIMITADA	13272501-2	SWETT OPAZO MACARENA	Presencial	7.610.997
5	98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	17603057-7	VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	Presencial	7.303.454
6	78627460-5	ASESORIAS E INVERSIONES SANTA FRANCISCA LIMITADA	13272501-2	SWETT OPAZO MACARENA	Presencial	4.666.400
7	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	17603057-7	VALENZUELA RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	Presencial	3.636.421
8	76926472-8	FONDO DE INVERSION LARRAINVIAL SMALL CAP CHILE	18639168-3	CONTRERAS INFANTE GONZALO	Presencial	3.498.767
9	76240079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	8700033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA	Presencial	3.420.854

Accionistas presentes

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
10	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	19687924-2	FROHLICH RYBERTT MATTHIAS ENRIQUE	Presencial	2.846.500
11	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	8700033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA VALENZUELA	Presencial	2.742.486
12	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	17603057-7	RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO VALENZUELA	Presencial	2.284.982
13	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	17603057-7	RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO	Presencial	1.809.888
14	76777416-8	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	14123149-9	IRARRAZAVAL DOMINGUEZ ARTURO	Presencial	1.743.719
15	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	8700033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE VERONICA GIAGNONI	Presencial	1.634.817
16	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	20430049-6	GARCIA VINUESA SOFIA ANTONIA	Presencial	1.519.339
17	96767630-6	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	19790446-1	GREZ VARAS MARIA ELISA	Presencial	1.485.801
18	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	19687924-2	FROHLICH RYBERTT MATTHIAS ENRIQUE CORTES	Presencial	1.470.624
19	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO B	13546403-1	ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	Presencial	1.464.689
20	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO C	13546403-1	CORTES ALVAREZ	Presencial	1.428.052

Accionistas presentes

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
21	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	19687924-2	MASSIEL ALEJANDRA	Presencial	1.180.690
22	98001200-K	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	18670177-1	FROHLICH RYBERTT MATTHIAS ENRIQUE GALARCE HERRERA LUIS	Presencial	1.101.409
23	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	19687924-2	ALEJANDRO FROHLICH RYBERTT MATTHIAS ENRIQUE CORTES	Presencial	990.421
24	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO A	13546403-1	ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA SWETT	Presencial	942.554
25	79924450-0	COMERCIAL SPAC LTDA	13272501-2	OPAZO MACARENA DESORMEAUX	Presencial	865.896
26	76240079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	8700033-8	PEREZ IVONNE VERONICA	Presencial	740.571
27	76308783-2	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	18392946-1	GARCIA DE LA HUERTA RABAT	Presencial	716.710
28	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	20430049-6	GIAGNONI GARCIA VINUESA SOFIA ANTONIA VALENZUELA	Presencial	626.669
29	98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	17603057-7	RODRIGUEZ DIEGO IGNACIO GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	Presencial	546.597
30	98001200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	18670177-1		Presencial	526.937

Accionistas presentes

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
31	96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	17401996-7	CONTRERAS ORELLANA IGNACIO ANDRES	Presencial	503.015
32	98001200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	18670177-1	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	Presencial	452.125
33	4431932-2	SWETT SAAVEDRA ALFONSO OMAR	13272501-2	SWETT OPAZO MACARENA	Presencial	410.524
34	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	20430049-6	GIAGNONI GARCIA VINUESA SOFIA ANTONIA	Presencial	304.262
35	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	20430049-6	GIAGNONI GARCIA VINUESA SOFIA ANTONIA	Presencial	257.374
36	98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	19687924-2	FROHLICH RYBERTT MATTHIAS ENRIQUE GIAGNONI	Presencial	232.934
37	76265736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	20430049-6	GARCIA VINUESA SOFIA ANTONIA	Presencial	214.828
38	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO E	13546403-1	CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	Presencial	213.553
39	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	Presencial	186.835
40	76762250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO D	13546403-1	CORTES ALVAREZ MASSIEL ALEJANDRA	Presencial	166.521

Accionistas presentes

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
41	76418822-5	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION AFP	19644913-2	HERRERA VASQUEZ MACARENA IGNACIA GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	Presencial	121.003
42	98001200-K	PLANVITAL S A FONDO TIPO D	18670177-1	HERRERA LUIS ALEJANDRO	Presencial	87.500
43	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET OPAZO	17403377-3	DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	Presencial	44.849
44	4775070-9	HERREROS MARIA ISABEL AFP	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	42.000
45	98001200-K	PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E LARRAIN VIAL	18670177-1	GALARCE HERRERA LUIS ALEJANDRO	Presencial	31.172
46	96955500-K	FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	18639168-3	CONTRERAS INFANTE GONZALO	Presencial	20.000
47	97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	Presencial	8.170
48	97036000-K	BANCO SANTANDER CHILE	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	Presencial	6.161
49	97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	17403377-3	PIMENTEL DARRIGRANDI RAIMUNDO IGNACIO	Presencial	4.466
50	22551753-3	SWETT MATTE OLIVIA MATTE	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.200
51	7316819-8	BLACKBURN PAULINA	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197

Accionistas presentes

n°	Identificador	Nombre o Razón Social	Identificador Representante	Nombre representante	Modalidad	SERIE UNICA
52	21097289-7	SWETT MATTE ALFONSO	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197
53	21856928-5	SWETT MATTE MAXIMO	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197
54	20445416-7	SWETT MATTE NICOLAS	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197
55	19638755-2	SWETT MATTE PAULINA	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197
56	19245871-4	SWETT MATTE SANTIAGO	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197
57	18932544-4	SWETT MATTE SEBASTIAN	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197
58	7016199-0	SWETT OPAZO SEBASTIAN	16610219-7	OTERO VIAL GERARDO	Presencial	2.197
Totales						244.204.986